

Martes, 6 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público 2026.

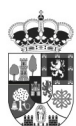
Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0319 de fecha 22 de septiembre de 2026 este Ayuntamiento, aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2026.

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	VACANTES	DENOMINACIÓN	FECHA DE BAJA
Peón Especializado	Peones	1	Peón Oficios varios	31/05/2025

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello



Martes, 6 de octubre de 2026

sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Gata, 1 de octubre de 2026
Miguel Ángel García Cayetano
ALCALDE-PRESIDENTE

